



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 110-2019-DIGA

Callao, febrero 20, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01071890 del 18-02-2019 de Doña **MIRIAN BETZABE NUNURA CHAPA**, personal administrativa contratada CAS, código 905378 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9 numeral 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que, "Las personas que prestan servicios bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas reglamentarias y modificatorias;

Que, Asimismo el Art. 9 numeral 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que: "Las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el artículo 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias. Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derechos habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley"

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 16-2019-ESSALUD-RRHH del 08-02-2019, Proveído N° 116-2019-ORH-UNAC 12-02-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 216-2019-OAJ de fecha 15-02-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MIRIAN BETZABE NUNURA CHAPA**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	H.N. ALBERTO SABOGAL	Médico Tratante CMP 31783	DIAS
Del 02-02-2019 AL 03-02-2019	A-005-00012257	Dr Robert Quemaya Rodríguez	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

CMNB/
cc. FIQ, AJ, UE, ORH, Interesada, Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

LE. Abg. Constantino M. Nolasco Barrio
Calificación